

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1992

ARCHIVO
HISPALENSE



REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



Deposito legal: M. 1094-1910
Impreso en el Ateneo de Sevilla



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISTÓRICO
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
Y ARCHIVO DE LA
CATEDRAL DE SEVILLA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 1958. I.S.S.N. 0210-4067

Impreso en Gráficas del Sur - Becas, 10 - SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
1992



TOMO LXXV
NÚM. 230

SEVILLA, 1992

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

1992

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Número 230

Directora: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ÁNGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JOSÉ MANUEL AMORES

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M^a DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1

TELÉFONO 422 28 70 - EXT. 213 y 422 87 31

41071 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

	Páginas
Don Octavio Gil Munilla: In memoriam	1
ARTÍCULOS	
HISTORIA	
LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis: <i>Crisis y reconversión de las economías monásticas al final del Antiguo Régimen. El Monasterio de Santa Inés de Ecija en el siglo XVIII</i>	3
GARCÍA FITZ, Francisco: <i>Conflictos jurisdiccionales, articulación territorial y construcciones militares a finales del siglo XIII en el alfoz de Sevilla: la Sierra de Aroche</i>	25
VIÑA BRITO, Ana: <i>Problemática del oficio de zapateros en Osuna a principios del siglo XVI</i>	53
ZAHINO PEÑAFORT, Luisa: <i>El Archivo de la Casa de Misericordia en Sevilla</i>	63
LITERATURA	
PINEDA, Victoria M.: <i>Retórica y literatura artística de Francisco Pacheco</i>	81
LÓPEZ MARTÍNEZ, M ^ª Isabel: <i>Vicente Aleixandre y el mito de Prometeo</i>	95
ARTE	
CABELLO NÚÑEZ, José: <i>La Virgen de los Dolores de la Hermandad Servita de la Puebla de Cazalla: primera obra documentada del escultor José Montes de Oca</i>	115
ALONSO DE LA SIERRA, Lorenzo y HERRERA GARCÍA, Francisco J.: <i>Francisco López y la difusión del Barroco Estípite en el retablo bajo-Andaluz</i>	121

MISCELÁNEA

- ESPIAU EIZAGUIRRE, Mercedes: *La realidad y el deseo en una vista de Sevilla de 1825* 151

LIBROS

- Temas sevillanos en la prensa local** 159

CRÍTICA DE LIBROS

- Apostillas a una edición de la «Silva de varia lección» de Pedro Mejía*. Por Antonio Castro Díaz 171
- SCARAMUZZA VIDONI, M.: *Retórica e narrazione nella «Historia imperial» di Pero Mexía*. Por Antonio Castro Díaz 176
- MORALES PADRÓN, Francisco: *Catálogo de los archivos parroquiales de la provincia de Sevilla*. Por Antonia Heredia Herrera 182
- GONZÁLEZ ARTEAGA, J.: *Las Marismas del Guadalquivir: etapas de su aprovechamiento económico*. Por Antonio Herrera García 184

CRISIS Y RECONVERSIÓN DE LAS ECONOMÍAS MONÁSTICAS AL FINA DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL MONASTERO SANTA INÉS DE COVA EN EL SIGLO XVIII

HISTORIA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de un estudio monográfico de un caso monástico en el que se analiza la evolución de las economías monásticas españolas de las precedentes generaciones, desde el siglo XV hasta el XVIII, en el contexto de las reformas de los siglos XVI y XVII, y de la crisis de la economía monástica en el XVIII. El estudio se centra en el monasterio de Santa Inés de Cova, en el que se analiza la evolución de la economía monástica desde el siglo XV hasta el XVIII, en el contexto de las reformas de los siglos XVI y XVII, y de la crisis de la economía monástica en el XVIII. El estudio se centra en el monasterio de Santa Inés de Cova, en el que se analiza la evolución de la economía monástica desde el siglo XV hasta el XVIII, en el contexto de las reformas de los siglos XVI y XVII, y de la crisis de la economía monástica en el XVIII.

Las reformas de los siglos XVI y XVII, en el contexto de la crisis de la economía monástica en el XVIII, en el contexto de las reformas de los siglos XVI y XVII, y de la crisis de la economía monástica en el XVIII.

El estudio se centra en el monasterio de Santa Inés de Cova, en el que se analiza la evolución de la economía monástica desde el siglo XV hasta el XVIII, en el contexto de las reformas de los siglos XVI y XVII, y de la crisis de la economía monástica en el XVIII.

El estudio se centra en el monasterio de Santa Inés de Cova, en el que se analiza la evolución de la economía monástica desde el siglo XV hasta el XVIII, en el contexto de las reformas de los siglos XVI y XVII, y de la crisis de la economía monástica en el XVIII.

CRISIS Y RECONVERSIÓN DE LAS ECONOMÍAS MONÁSTICAS AL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL MONASTERIO DE SANTA INÉS DE ECIJA EN EL SIGLO XVIII *

INTRODUCCIÓN

En anteriores estudios hemos tratado de poner de manifiesto lo infundado de la especificidad de las explotaciones agrarias de las propiedades eclesiásticas (1). La pretendida singularidad de tales explotaciones se basaría en la desidia de los eclesiásticos de cara a optimizar la rentabilidad de sus propiedades. En buena parte, tal idea, surgida de forma interesada como justificación de las actuaciones de las autoridades ilustradas, se fundamentaba en la mala situación económica en que numerosas instituciones eclesiásticas se encontraban, a pesar de su importante patrimonio rústico, que era reputado por todos como de gran calidad.

Es, precisamente, en las comunidades religiosas femeninas donde se pone de manifiesto de forma más evidente la supuesta paradoja antes apuntada. A pesar de sus imponentes patrimonios, tanto rústicos como urbanos,

* Una primera versión de este artículo se presentó en el Congreso sobre «El monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)», celebrado en León del 6 al 11 de abril de 1992.

(1) En AMALRIC y PONSOT (eds.): *L'exploitation des grands domaines dans l'Espagne d'Ancien Régime*, París, 1985, se recogen varios ejemplos de explotaciones agrarias directas efectuadas por las órdenes religiosas; por nuestra parte, también, hemos estudiado varias explotaciones agrarias del clero regular andaluz en LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*, Sevilla, 1992.

las economías de los conventos femeninos atravesaron situaciones muy graves en varios momentos a lo largo del siglo XVIII, especialmente a principios y al final del siglo. En el primero de los citados periodos la crisis venía arrastrándose desde el siglo XVII y se debió al fracaso de un determinado sistema de explotación de carácter marcadamente rentista, basado en la importancia de las rentas de tipo mobiliario, censos consignativos y juros, así como por las cesiones en arrendamiento a largo plazo, por vidas, o de forma indefinida, censos perpetuos, de sus propiedades rústicas y urbanas. La rigidez del citado sistema de explotación se evidenció con la contracción de la demanda, debida a los problemas de la población española durante el periodo en cuestión. La reconversión de la economía monástica vino dada por la sustitución de las modalidades más inflexibles en la administración de sus bienes; por otras, menos rígidas, la explotación directa y las cesiones en arrendamientos a corto plazo, que permitían una mayor versatilidad de los patrimonios eclesiásticos (2).

El tema que se plantea en el presente estudio es, precisamente, el de la crisis de las economías monásticas a finales del siglo XVIII y a comienzos del siglo siguiente. Este tema ya ha sido tratado en otras ocasiones y referido a otras regiones (3). Lo que aquí tratamos de comprobar es si la crisis respondió a factores internos de las comunidades religiosas, ya sea como consecuencia inevitable de su incapacidad de adecuarse a las nuevas circunstancias que se estaban dando en la crisis del Antiguo Régimen, ya sea debido, como decían los ilustrados, a lo inconveniente de su administración económica desidiosa, o bien fue motivada por circunstancias externas, que directa o indirectamente incidieron sobre la economía de las órdenes religiosas, alterando de este modo la prosperidad que durante la segunda mitad del siglo XVIII estaban atravesando (4).

(2) Las transformaciones en las economías monásticas la hemos estudiado en LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: «Dificultades económicas del convento de Santa María de Gracia de Huelva durante la primera mitad del siglo XVIII» en TORRES RAMÍREZ, B. (ed.): *Huelva y América. Actas de las XI jornadas de Andalucía y América*, Huelva, 1993, págs. 181-198.

(3) LLOPIS AGELAN, E.: *Las economías monásticas al final del Antiguo Régimen en Extremadura*, Madrid, 1980; GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M.: *Desamortización. Deuda Pública y Crecimiento Económico. Andalucía, 1820/1823*, Granada, 1985, págs. 221-251; LÓPEZ GARCÍA, J.M.: «El ocaso de los institutos de regulares castellanos en las postrimerías del Antiguo Régimen», *Hacienda Pública Española*, n. 108-109, Madrid, 1987, págs. 311-325; ATIENZA LÓPEZ, A.: «Transformaciones en el sistema de crédito y crisis de las economías monásticas en Aragón a fines del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Económica*, IX, 3, Madrid, 1991, págs. 499-512, y REY CASTELAO, O.: «La crisis de las instituciones eclesiásticas de Galicia», en SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. (eds.): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. I. Os señores da terra*, Barcelona, 1991, págs. 261-303.

(4) Una síntesis de todo este proceso en BERNAL RODRÍGUEZ, A.M. y LÓPEZ

En definitiva, de lo que aquí se trata de verificar es sí la crisis, indiscutible, dado lo abundante y variado de los testimonios disponibles, fue consecuencia de una inadecuada y desusada gestión de su rico patrimonio por parte de dichas instituciones, o bien, resultado de la actuación de factores ajenos a dicha administración económica, como puede ser un crecimiento de los gastos de la comunidad muy por encima de lo que le permitían sus posibilidades, independientemente de lo acertada que hubiese podido ser la gestión de sus propiedades.

En nuestro caso se ha elegido el convento de Santa Inés de Ecija, perteneciente a la orden de las monjas clarisas, rama femenina de la gran orden franciscana. Dicho convento fue fundado a finales del siglo XV por una rica dama de la oligarquía local, que lo dotó con un importante patrimonio rústico, principalmente tierras de cereal, que, como veremos, a lo largo del siglo XVIII fue incrementado, especialmente con la adquisición de tierras de olivar. Como otros muchos conventos, atravesó graves dificultades económicas a fines del siglo XVIII, lo que llevó a las monjas a pedir asesoramiento a los superiores de la provincia franciscana de Andalucía, a la que pertenecían. Éstos nombran, en abril de 1796, a un visitador de la orden para que examine el estado en que se encuentra el patrimonio económico, así como las cuentas de la comunidad, y a la vista de ello proponga las medidas más oportunas para arreglar la delicada situación en que se encuentra el monasterio. El visitador, una vez cumplido su cometido, elabora un informe para sus superiores que tiene un gran interés para estudiar la situación económica de la comunidad mencionada. En el citado informe, el fraile en cuestión pasa revista a las cuentas del convento y de sus diferentes explotaciones en los cinco quinquenios anteriores, establece un diagnóstico sobre la situación económica y elabora una serie de recomendaciones para superar las circunstancias adversas (5).

La intervención de los visitadores eclesiásticos, tanto de las diferentes órdenes como del obispado, permitieron una mejor armonización de las administraciones económicas eclesiásticas y, gracias a su experiencia, tratar de obtener el mejor partido de las diversas circunstancias con las que se enfrentaban las haciendas de las diferentes instituciones religiosas. En esta ocasión, el visitador no se limitó a comprobar las cuentas, sino que, aconsejándose de los expertos de la zona, estableció varias contabilidades paralelas correspondientes a sendos sistemas de explotación hipotéticos, tratando de evaluar cuál

MARTÍNEZ, A.L.: «Las rentas de la Iglesia española en el Antiguo Régimen» en LAPARRA, E. y PRADELLS, J. (eds.): *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII-XX)*, Alicante, 1992, págs. 15-41.

(5) Archivo Provincia Bética Franciscana (APBF), 56-13.

podría ser el más apropiado para sacar a la comunidad del estado en que se encontraba. Por todo ello, su informe es del mayor interés en aras a estudiar el grado de pertinencia alcanzado por la gestión del patrimonio monástico.

LA HACIENDA DEL MONASTERIO DE SANTA INÉS EN EL SIGLO XVIII

Son varios los testimonios que permiten reconstruir la evolución que experimentaron el patrimonio y las rentas del monasterio de Santa Inés a lo largo del siglo XVIII.

Propiedades y rentas en 1712-17 (6)

- 524 tributos.....	14.700 reales (18,57%)
- 18 casas.....	6.655 reales (8,42%)
- 3 islas y 2 pedazos de tierra.....	1.714 reales
- Rentas de cortijos	898 fas. trigo + 442 fas. cebada
- Diezmos.....	752 fas. trigo + 250 fas. cebada + 500 reales (semillas)
- Aldealas de tierras	3.437 reales + 248 gallinas
Total de rentas de tierras.....	55.257 reales (69,81%)
- 66 aranzadas olivar	2.178 reales + 18 1/2 arrobas aceite
Total de olivar.....	2.530 reales (3,20%)
TOTAL.....	79.152 reales (7)

Predominan claramente las rentas procedentes de las tierras de cereal, sobre todo las obtenidas de los cortijos propiedad del monasterio. Las propiedades son explotadas mediante arrendamientos, beneficiándose, además, las rentas agrarias de las exenciones diezmales (8) de que gozan las tierras del convento, lo que hace que la parte exenta sea pagada por los colonos a la comunidad, lo que supone un incremento considerable de la renta.

(6) Estos datos proceden de los *Libros de valores de las vicarías* (Archivo Catedral de Sevilla, ACS, Mesa Capitular, libro 1.168), realizados para establecer la distribución del subsidio entre las diferentes instituciones eclesiásticas de la archidiócesis de Sevilla.

(7) Los precios de las diferentes especies de las rentas procede de PONSOT, P.: *Atlas de Historia Económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)*, Granada, 1986.

(8) Las exenciones diezmales de la archidiócesis sevillana están contenidas en el Libro de Concordia de Diezmos, ACS, Justicia, 103.

Por su parte, parece ser que el olivar también es arrendado, y dada su escasa superficie, su participación en el conjunto de la renta es reducida. Los censos, dada la caída del tipo de interés (9), comienzan a quedar como un ingreso de carácter secundario, al igual que los juros, que en esta ocasión ni siquiera aparecen, al estar sin cabimiento. En general, las rentas de carácter mobiliario, que tan destacada participación habrían tenido en el anterior periodo, adquieren durante el siglo XVIII una posición marginal.

Propiedades y rentas en 1750 (10)

- Censos	14.153 reales
- Juros.....	1.630 reales
- 35 casas.....	8.631 reales
- Artefactos (aceite y vino)	500 reales
- Tierras	
- 2.473 1/4 fanegas sembradura	140.760 reales (bruto)
- 234 3/4 aranzadas olivar.....	12.617 reales (bruto)
equivale a una producción de 789 arrobas de aceite a un precio medio de 16 rs./arroba.	
- 10 aranzadas huerta	9.200 reales (bruto)
- 71 1/2 aranzadas pasto.....	715 reales (bruto)
- 5 1/4 aranzadas viña	1.631 reales (bruto)
- Diezmos.....	16.338 reales

No es posible, debido a la limitación de los datos de Ensenada, evaluar la totalidad de la renta conventual para dicho momento. Los datos correspondientes a los ingresos agrarios son brutos y no se consigna la parte de los mismos que percibe el convento. Únicamente, se pueden efectuar algunas comparaciones con los datos anteriores. Se mantienen los ingresos procedentes de los censos, así como los de las casas, a pesar de que el número de éstas se ha incrementado, lo que reduce considerablemente la renta media de cada casa, 247 rs., frente a los 370 rs. correspondientes a los datos de 1717. Esto puede explicarse por la incorporación de nuevas casas, que podían ser procedentes de censos fallidos, tal como se ha estudiado en otros casos (11), generalmente en mal estado, lo que justificaría la caída de la renta media.

(9) Según la Real Pragmática de Felipe V de 1705, la tasa de interés de los censos fue rebajada del 5 al 3%.

(10) La procedencia de estos datos es el Catastro de Ensenada, y en concreto, una copia de las respuestas particulares relativas a los conventos de la Archidiócesis que se conserva en ACS, Mesa Capitular, 1.174 (94).

(11) Este proceso lo hemos estudiado en LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: *Las economías de las órdenes religiosas...* págs. 205 y 327 para los monasterios femeninos sevillanos de Sta. Paula y S. Clemente, respectivamente.

El aspecto más destacado es el incremento considerable experimentado por el olivar propiedad del convento. Esto indica que la comunidad ha emprendido la explotación directa de parte de sus propiedades, olivar y viñedo, lo que justificaría el mencionado incremento y como demuestra la propiedad de un molino de aceite y de un lagar para el vino. Por otra parte, se aprecia un descenso considerable de los diezmos, hasta un 73% de los mismos correspondiente a 1717, lo que se relacionaría con una caída de la producción, ya que los precios no experimentan para esta época descensos importantes (12).

Propiedades y rentas en 1765 (13)

- Censos	14.195 reales (18,31%)
- Casas	8.587 reales (11,07~)
- Tierras	
- Rentas en metálico	5.220 reales
- Rentas en especie	1.413 fanegas trigo 332 fanegas cebada
- Aldealas.....	2.300 reales
- Producto del lagar	5.000 reales
Rentas de las tierras	38.341 reales (49,44%)
- Producto del aceite	1.368 arrobas aceite
Ingresos del olivar	16.420 reales (21,18%)
» TOTAL	77.543 reales

Lo más destacado de esta nueva evaluación de las rentas sería la consolidación de la explotación directa en el caso del olivar, a lo que correspondería un nuevo incremento de la superficie poseída, que se situaría entre 300 y 350 adas., teniendo en cuenta los rendimientos medios calculados más adelante. La renta de cereales, incluidos los diezmos, también registra un descenso, frente a la percibida en 1717, en relación con la caída de la producción antes mencionada, pero también con una caída de la renta (14). No se debe olvidar que el sistema de arrendamiento de los cortijos es el de «a esterilidad», lo que hace a los propietarios solidarios en las irregularidades

(12) PONSOT, P.: Op. cit., pág. XIX.

(13) APBF, 56/117.

(14) PONSOT, P., Ibidem, págs. XXIV-XXV.

de las cosechas (15). La participación del olivar (29,98% total renta agraria) es mucho más importante que en estimaciones anteriores, dado el aumento de la superficie cultivada y a la generalización de la explotación directa.

Propiedades y rentas 1772-1796 (16)

- Censos	7.243 reales (3,98%)
- 43 casas.....	15.210 reales (8,36%)
- Arrendamiento de tierras:	
- Rentas en metálico	
(104 1/2 fanegas tierra)	14.538 reales
- Rentas en especie	
(1.723 fanegas de tierra.....	900 1/2 fas trigo
	365 3/5 fanegas cebada
	40 2/5 fanegas habas
	12 3/10 fanegas garbanzos
	8 9/10 fanegas yeros
	8 7/10 fanegas escaña
	2 3/5 fanegas alberjones
- Aldealas	88 gallinas
Rentas de tierras.....	67.186 reales (36,92%)
- Producción:	
- Olivar, 523 aranzadas	2.294 arrobas aceite
	5 carretas orujo
	4 carretas leña
- Viñedo, 6 aranzadas	consumo del convento
- Producción del olivar.....	73.494 reales (50,74%)
TOTAL	163.133 reales

El aspecto más destacado es la importancia adquirida por la explotación del olivar, que ha aumentado, tanto la superficie puesta en cultivo como la producción, hasta convertirse en la principal partida de la explotación agraria conventual. A lo largo del siglo XVIII se aprecia cómo los ingresos procedentes de rentas, tanto inmuebles (casas y tierras) como mobiliarias, que eran la totalidad a comienzos de siglo, van a ir perdiendo progresivamente importancia hasta ser desplazados por la producción direc-

(15) Sobre los contratos de arrendamiento sujetos a esterilidad, ver MATA OLMO, R.: *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, vol. I, págs. 252-259.

(16) En este caso la procedencia de los datos es el informe, ya mencionado, elaborado por el visitador del monasterio y reflejan el valor medio de los cinco últimos quinquenios.

ta, básicamente olivar. Entre las causas del desarrollo de la explotación del olivar por la comunidad hay que señalar el aumento de los precios del aceite durante la segunda mitad del siglo XVIII, que de acuerdo con los datos de Ponsot es la siguiente:

- Primera mitad del siglo	16	reales/arroba	(100, 00)
- 1750-59	17 1/3	reales/arroba	(108, 31)
-1760-69	22	reales/arroba	(137, 50)
-1770-79	26 2/3	reales/arroba	(166, 63)
-1780-89	28 2/3	reales/arroba	(179, 13)
-1790-99	43 1/3	reales/arroba	(17) (270, 81)

Los ingresos procedentes de las rentas en especie de los cortijos han experimentado una importante merma que se debe a la desaparición de las exenciones de los diezmos (18). Los datos sólo proporcionan la renta y no los diezmos percibidos. La renta en la década de los noventa es similar a la de los años diez. Sin embargo, el aumento considerable de los precios del trigo durante la segunda mitad del siglo XVIII (19) repercutió favorablemente en los ingresos monásticos.

En definitiva, el patrimonio del monasterio de Santa Inés sufrió a lo largo del siglo XVIII una importante transformación, que se puede resumir en los siguientes puntos:

a) Con anterioridad al siglo XVIII, el patrimonio del monasterio se basaba en la propiedad de cortijos explotados en régimen de arrendamiento en especie y en el disfrute de rentas mobiliarias, censos consignativos y juros. La exención en los diezmos suponía un importante incremento de la renta territorial.

b) El progresivo deterioro de la Hacienda Real dejó sin valor los juros, al mismo tiempo que los censos se depreciaban como consecuencia de la disminución del interés de los réditos y de la ruina de algunas de las propiedades que gravaban. De este modo, a lo largo del siglo XVIII las rentas mobiliarias se van convirtiendo en ingresos marginales.

c) A su vez, las rentas en especie procedentes de los cortijos van dismi-

(17) Los precios medios de los decenios han sido elaborados a partir de los datos de PONSOT, P.: Op. cit., págs. 524-525.

(18) Las exenciones en el pago de los diezmos fueron eliminadas en 1796, la disposición es recogida en la *Novísima Recopilación*, ley 14 del título VI del libro I.

(19) PONSOT, P.: Op. cit., pág. XXII.

nuyendo, mientras que la caída de la producción da lugar a un descenso de los diezmos.

d) Para paliar los efectos de esta tendencia a la baja, puesta de manifiesto por la disminución de los ingresos en 1765 respecto a 1717, producida por la concurrencia de las caídas de los dos ingresos mencionados, la comunidad procedió a adquirir olivares, que se explotarán directamente por el convento.

e) La introducción del cultivo del olivar, junto con el aumento de los precios de los cereales que se ingresaban como renta, permitió un importante aumento de las entradas en las últimas décadas del siglo XVIII.

Cuadro 1

Evolución de los ingresos y gastos del monasterio de Santa Inés (valores medios anuales) (base 1781-83=100)

AÑOS	INGRESOS		GASTOS		DIFERENCIA
1717	79.152	(86,83)			
1765	77.543	(85,07)			
1781-83	91.154	(100,00)	91.114	(100,00)	+40
1784-86	144.888	(158,95)	144.889	(159,02)	-1
1787-89	130.611	(143,29)	148.161	(162,61)	-17.550
1790-92	112.265	(123,16)	136.054	(149,32)	-23.789
1793-95	146.645	(160,88)	169.641	(186,19)	-22.996

Datos: reales de vellón

Los ingresos de la comunidad crecieron más lentamente que sus gastos, lo que fue generando un déficit crónico a partir del trienio 1787-89, que en los tres trienios siguientes, hasta 1796, dio lugar a unas pérdidas de 21.445 reales de media anual. La imposibilidad de recurrir a la venta de parte de sus propiedades obligaría a la comunidad a echar mano del dinero contenido en el arca de capitales, procedente de las dotes de las profesas, en lugar de invertirlo, de acuerdo con los estatutos en nuevas adquisiciones. La dinámica llevaba aparejada la ruina del convento, crecían los gastos por la incorporación de nuevos miembros a la comunidad que buscaban en las nuevas dotes la solución a sus necesidades (20), mientras que los ingresos atenua-

(20) Sobre las dotes de las monjas, ver SÁNCHEZ LORA, J.L.: *Monjas, conventos y formas de religiosidad barrocas*, Madrid, 1988, págs. 114-138.

ban su crecimiento al no producirse nuevas adquisiciones, dependiendo así de las fluctuaciones de los precios de los productos del olivar y de las rentas pagadas en especie y de las oscilaciones de las rentas en metálico. Todo ello explica el que aunque las explotaciones de los bienes de la comunidad registre beneficios, la situación económica del monasterio fuese crítica y obligase a buscar soluciones.

EXPLOTACIÓN DE LAS PROPIEDADES MONÁSTICAS

Olivar

Constituye la más interesante de las explotaciones del monasterio, ya que, como hemos dicho, era llevada directamente por la comunidad. Los olivares del monasterio ocupaban en esta época 523 aranzadas, adquiridas, en su mayor parte, entre 1717 y 1796, posiblemente mediante compras en las que se habría invertido el dinero procedente de las dotes.

Es, también, la explotación que aparece mejor documentada, por lo que nos permitirá un análisis en mayor profundidad.

Cuadro 2

Producción y destino de los olivares del Monasterio de Santa Inés de Ecija (1772-1796)

AÑOS	CARGO	CONSUMO	VENTA	PRECIO	VALOR
1772	1.238	243,75	994,25	23	28.474
1773	3.649	273,25	3.375,75	20	72.980
1774	2.640,75	313,5	2.327,25	25	66.018,75
1775	2.472	240	2.232	33,5	82.812
1776	2.818,75	369,25	2.449,5	27	76.106,25
1777	2.903	266	2.641	25,5	74.026,5
1778	3.437,75	502	2.935,75	22,5	77.349,5
1779	2.686	464	2.222	29,5	79.237
1780	1.264,5	409	855,5	27,5	34.773,75
1781	1.817,25	323	1.494,25	29,75	54.063,25
1782	3.635	537,5	3.097,5	23,5	85.422,5
1783	1.856,75	266,5	1.590,25	26,5	49.204
1784	3.999,25	548	3.451,25	24	95.982
1785	1.870	313,5	1.856,5	36	67.320
1786	3.700,25	446	3.254,25	32,25	119.333

AÑOS	CARGO	CONSUMO	VENTA	PRECIO	VALOR
1787	820	168	652	26	21.320
1788	2.498,75	298,75	2.200	22	54.972,5
1789	420,75	409	11,75	36	15.147
1790	5.392,75	555	4.837,75	21	113.247,75
1791	1.566	243	1.323	20	31.320
1792	1.852,75	337	1.515,75	30	55.582,5
1793	2.915,75	568	2.347,75	42	122.461,5
1794	1.984,5	254	1.730,5	41,5	82.356,75
1795	2.474	481	1.993	40	98.960
1796	2.246	303	1.943	50	112.300
MEDIA	2.486	365,25	2.121,25	29,25	72.715,5

Datos: cargo, consumo y venta en arrobas

Precio: reales/arroba

Valor: reales

fuelle: APBF, 56-13

La evolución de la cosecha refleja una fluctuación con fuertes oscilaciones, que responde al carácter vecero que se atribuye a este cultivo (21). Se puede expresar mediante la ecuación de su tendencia:

$$Y = 2.653,438 - 13,839 X$$

la cual refleja el estancamiento de la producción e incluso una leve tendencia a la baja. Las escasas innovaciones introducidas en el cultivo del olivar traían como consecuencia el progresivo deterioro de los árboles con el paso del tiempo, lo que se traducía en un lento declive de las cosechas. Sin embargo, la subida de los precios del aceite hizo que el ligero descenso de la producción no repercutiese sobre la economía conventual, como muestra la tendencia del valor de su producción.

$$Y = 58.717,536 + 1.009,412 X$$

El rendimiento de la explotación de los olivares del convento resulta ser de 4,75 arrobas por aranzada, lo que equivale a 1,63 hl/ha, cantidad similar aunque algo inferior a otros datos que poseemos (5,8 arrobas/aranza-

(21) Sobre el cultivo del olivar en la baja Andalucía, véase GAMERO ROJAS, M.: «Explotación agraria y comercialización en el campo sevillano, 1778-1841 (Estudio de un latifundio de la Casa de Alba)», *Archivo Hispalense*, 193-194, Sevilla, 1981, págs. 287-353.

da para 1739-74 en la Guijarrosa y 5 en Fernán Nuñez para 1744-48) (22), todas ellas dentro del área de la Campiña del curso medio del Guadalquivir. La distribución del aceite producido fue la siguiente:

- consumo	14,69%
- venta	85,31%

La evolución de ambas partidas registró notables diferencias. El consumo interior registró una escasa variación, con una desviación standard de 115,48 arrobas. La venta siguió una evolución paralela a la de la producción, registrando, por tanto, una mayor variación, siendo la desviación standard de 1.015,92 arrobas, similar a la del cargo, que es de 1.080,65 arrobas. De lo que se desprende que el principal destino de la explotación de olivar era la venta, que proporcionase el numerario que la comunidad, como hemos visto, había dejado de percibir. El que el consumo interno tuviese mayor regularidad resulta, por otra parte, lógico.

Con los datos disponibles no se puede efectuar un balance contable completo de las explotaciones agrarias del convento, ya que faltan algunos datos importantes, sobre todo en el caso del olivar, como son el valor de los aperos y de los animales de labor. Sin embargo, los datos suministrados por el informe posibilitan obtener determinadas ratios de rentabilidad que permiten conocer lo apropiado de la explotación llevada a cabo por el convento.

OLIVAR

Capital fijo

- Valor en venta de 523 aranzadas a 1.500 reales/aranzada (23).....	784.500 reales
--	----------------

Gastos de explotación

- Censos correspondientes.....	719
- Impuestos correspondientes.....	1.591
- Jornales	23.177
- Salarios	2.978
- Alimentos de bestias	2.625
- Reparación de molinos	2.158
<hr/> Total	<hr/> 33.248 <hr/>

(22) Estos dos datos proceden de PONSOT, P.: «Les comptes d'une hacienda oléicole andalouse au XVIIIe siècle: La Guijarrosa» en AMALRIC y PONSOT: Op. cit., págs. 177-192.

(23) Tanto el valor en venta como el valor en renta son los contenidos en el informe del visitador.

Producto bruto	
- 2.486 1/3 arrobas de aceite a 29 1/3 reales/arroba.....	72.924
- 5 carretas de orujo a 66 reales.....	330
- 4 carretas de leña a 60 reales	240

Total	73.494
--------------------	---------------

Producto neto	
- Producto bruto-gastos de explotación.....	40.246

Rentabilidad del capital fijo	
- Producto neto/capital fijo.....	5,13%

Ahora bien, como, según el informe, el precio del arrendamiento del olivar en el término de Écija era de unos 50 reales la aranzada, se puede calcular cuál habría sido el resultado en el caso de que las monjas hubiesen optado por el arrendamiento de los olivares.

Gastos de explotación	
-5% de cobranza.....	1.308 reales
-Administración	653
-Reparaciones de molinos	2.158
-Impuestos	1.591
-Censos.....	719

Total	6.429 reales
--------------------	---------------------

Producto bruto	
- 523 adas. olivar a 50 rs./ada.....	26.150 reales

Producto neto	
- Producto bruto-gastos de explotación.....	19.721 reales

Rentabilidad del capital fijo	
- Producto neto/capital fijo.....	2,52%

Los más de 20.000 reales de diferencia a favor de la opción de explotación directa, que suponen una rentabilidad del capital fijo superior al doble de la obtenida en el arrendamiento, demuestran lo acertada de la decisión de las monjas al emprender este sistema de explotación.

Cereal

Las propiedades cerealísticas del monasterio de Santa Inés presentan

dos modalidades diferentes, los cortijos en las tierras de campiña y las tierras de ruedo e islas en las inmediaciones de la localidad. Ambas se explotan mediante su cesión en arrendamiento, aunque presentan diferencias sustanciales, tanto en los sistemas de arrendamiento como en los beneficios que reportan a la hacienda monástica.

Las tierras de campiña son 1.723 fanegas de tierras de labor, distribuidas entre varios cortijos. Se explotan mediante arrendamientos sujetos «a esterilidad» y, por tanto, pagados en especie. En el informe su precio es de 450 reales la fanega, siendo, por tanto, el valor de las tierras de 757.500 reales. Sólo tenemos información de la renta para el quinquenio 1791-95 (cuadro 3):

Cuadro 3
Rentas de los cortijos del Monasterio de Santa Inés de Ecija (1791-95)

AÑO	TRIGO	CEBADA	HABAS	GARB.	YEROS	ALBERJ.	ESCAÑA
1791	1.438,5	577	41	12	11	6	12
1792	294	108	22	8,25	14	-	10
1793	1.032	356	31	11,75	6	3	12,75
1794	467	212	38	16,5	6,75	-	7
1795	1.270	575	70	13	6,75	6,75	-
MEDIA	900,5	365,5	40,75	12,25	9	2,5	8,75

Datos: Fanegas.

La irregularidad en la percepción de las rentas es bastante grande como resultado de los años de esterilidad. El consumo anual medio de trigo era de 564 fanegas de trigo y el resto se vendía. Valorando la producción media anual a los precios corrientes en la localidad, resultan las siguientes cuentas:

Capital fijo

- Valor en venta de 1.723 fanegas
a 450 reales/fanega 757.500 .reales

Gastos de explotación

- Censos correspondientes 319 .reales
- Gastos de administración..... 643
- Impuestos correspondientes 2.278
- Reparaciones en casas de cortijos 719

Total 3.959

Producto bruto (renta)

- Trigo	900,5 fanegas a 45 rs.....	40.522,5 reales
- Cebada	365,5 fanegas a 25 rs.....	9.140
- Habas	40,6 fanegas a 28 rs.....	1.138,5
- Garbanzos	12,3 fanegas a 75 rs.....	922,5 reales
- Yeros.....	8,9 fanegas a 22 rs.....	196
- Albergones.	2,6 fanegas a 20 rs.....	52
- Escaña	8,7 fanegas a 18 rs.....	156,5

Total 52.128

Adealas..... 88 gallinas a 6 rs..... 528

TOTAL..... 52.656 reales

Producto neto

- Producto bruto-gastos de explotación..... 48.697 reales

Rentabilidad del capital fijo

- Producto neto/capital fijo..... 6,28%

Si los cortijos se hubiesen dado a rentas en metálico y siendo el valor medio de éstas en Écija de 16 reales por fanega, el resultado habría sido:

Gastos de explotación

- 5% por cobranza	1.405	reales
- Administración.....	701	
- Reparaciones en casas de cortijos	719	
- Impuestos	2.932	
- Censos	562	

Total 6.319

Producto bruto

- Renta de 1.723 fas. a 16 rs/fa.....	27.568	reales
- Aldealas.....	528	

Total 28.096

Producto neto

- Producto bruto-gastos de explotación..... 21.777 reales

Rentabilidad del capital fijo

- Producto neto/capital fijo 2,81%

También en el caso de los cortijos la opción del monasterio del pago en especie del arrendamiento resultó la más acertada, y la diferencia que resulta de su comparación con los beneficios de la renta en metálico es evidente.

Tierras

Son 104,5 fanegas de tierras de ruedo e islas que se explotan mediante arrendamiento en metálico, hay que destacar el aumento de sus rentas a lo largo del siglo XVIII, debido a la gran calidad de las mismas:

-1717	1.714 reales (100,00)
-1765	5.220 reales (304,55)
-1796	14.538 reales (848,19)

Las cuentas de su explotación son:

Capital fijo

- Valor en venta de 104,5 fanegas de tierra 176.800 reales

Gastos de explotación

- Censos correspondientes	142 reales
- Administración	178
- Impuestos	315

Total 635

Producto bruto

- Renta 14.538 reales

Producto neto

- Producto bruto-gastos de explotación 13.903 reales

Rentabilidad del capital fijo

- Producto neto/capital fijo 7,86%

Las tres explotaciones agrarias del monasterio reflejan la rentabilidad obtenida. Las alternativas, pues, resultaron acertadas. Cabría objetar la viabilidad de otras opciones, pero hay que tener en cuenta factores limitadores de carácter institucional. Entre ellos, la existencia de leyes de amortización

y vinculación reducían la oferta de tierras en el mercado. También podríamos incluir entre este tipo de factores a los mismos estatutos de la comunidad que imponían la vida en clausura, sin la posibilidad, como en los conventos masculinos, de dirigir directamente una explotación mucho más compleja que la del olivar, como era la de los cortijos. La inversión de los caudales procedentes de las dotes de las monjas, cerrado, también, el camino, por motivos antes apuntados, de las rentas mobiliarias, sólo les quedaba la posibilidad de la adquisición de olivares para su explotación directa. Por otra parte, existía el incentivo del aumento de los precios del aceite durante la segunda mitad del siglo XVIII.

CUENTAS DE LA COMUNIDAD

El mencionado informe incluye una detallada relación de los ingresos y gastos de la comunidad desde el 20 de noviembre de 1794 hasta el 24 de julio de 1798, en total 43 meses y 4 días. Esto nos permite conocer cuál era la situación de la contabilidad monástica y deducir el motivo de la crisis económica que estaba atravesando.

Entradas

- Producción.....	198.572 reales (48,94%)
- Rentas	200.526 reales (49,42%)
- Varios	7.338 reales (1,81%)
Total.....	406.436 reales

En las entradas no están incluidos los consumos de la comunidad.

Salidas

DETRACCIÓN DE LA RENTA BRUTA

- Cargas de la propiedad y deudas	37.583 rs. (16,33%)
- Impuestos.....	34.943 rs. (15,18%)
- Reparaciones y administración.....	35.253 rs. (15,32%)
- Labores del campo.....	122.400 rs. (53,18%)
Total.....	230.179 rs. (47,29%)

INVERSIÓN DE LA RENTA LÍQUIDA

- Gastos de la comunidad.....	233.108 rs.(90,86%)
- Gastos de culto	23.444 rs.(9,14%)
Total.....	256.552 rs. (52,71%)
TOTAL (cargas + gastos).....	486.731 rs.

Entradas - detracciones = Ingresos netos

406.436 - 230.179= 176.257 reales

Ingresos netos - gastos de culto = líquido para mantenimiento de la comunidad 176.257 - 23.444= 152.813 reales

Líquido - gastos de comunidad= ahorro

152.813 - 233.108= -80.295 reales

Este déficit acumulado durante aproximadamente 3,5 años determina un déficit anual de 22.941 reales anuales, cifra muy próxima a los 21.445 reales que se calcularon anteriormente para los 9 últimos años. Sin duda, la causa de la crisis económica que atraviesa la comunidad radica en el exceso de los gastos de la misma, principalmente alimentación, sobre los ingresos netos derivados de su patrimonio. Es el mismo resultado al que llega el autor del informe al que nos estamos refiriendo. El motivo de este excesivo consumo de la comunidad radica en el elevado número de personas que vivían de los ingresos del monasterio y que aquél evalúa en las siguientes:

- Monjas... 45 de velo negro
7 de velo blanco
11 raciones dobles en razón de los cargos
- Dependientes
7 sirvientes domésticos
7 ancianas a ración como limosna
42 seglares que viven en la clausura

El crecido número de individuos que vive de la comunidad, más de 100, hace que se superen ampliamente todas las estimaciones efectuadas. Así, en carne, según lo que se asigna a cada religiosa, harían falta cada semana 4.368 reales, y, sin embargo, se gastan 16.158 reales; en pescado se necesitarían 2.511 reales, gastándose 4.584 reales, y lo mismo en otras partidas. De ahí que en el informe se recomiende una mayor austeridad en el consumo, reduciendo las raciones correspondientes a cada religiosa y a los sirvientes domésticos y eliminando todos los gastos de las personas que no pertenezcan a la comunidad, incluso la ración de las 7 ancianas, ya que queda demostrado que no está estipulado en la fundación.

CONCLUSIÓN

En la crisis económica del convento de Écija no aparecieron los factores que han sido apuntados por otros autores en el estudio de monasterios de diferentes regiones españolas. En primer lugar, el sistema de explotación de las propiedades monásticas permitía que la necesidad de recurrir al mercado estuviese limitado a un corto número de productos, especialmente la carne, mientras que otros alimentos fundamentales, como el trigo y el aceite, eran obtenidos bien de las rentas percibidas en especie, bien de las explotaciones propias del monasterio. De este modo, la subida de precios experimentada por los productos alimenticios en las últimas décadas del siglo no tuvo gran repercusión en la economía conventual. De otro lado, tampoco se vio la comunidad afectada por la negativa de los colonos a pagar sus rentas, ya que al tratarse de contratos a muy corto plazo y al mejor postor, no originaban vínculos duraderos entre propietarios y arrendatarios, rompiéndose toda relación al finalizar el contrato. Tampoco las cargas que afectaban a la propiedad eran elevadas. Respecto a las cargas fiscales, aunque se habían elevado en los últimos años, no alcanzaban el 5% de todas las salidas durante el periodo estudiado, mientras que el pago de las deudas sólo alcanzaban el 7,71%, de las que la mitad se abonaron al arca de caudales dotes, cuya existencia permitió a la comunidad no tener que recurrir, salvo en cantidades limitadas, al crédito externo, mucho más oneroso. Sólo, como hemos dicho, el excesivo consumo por parte de la comunidad, 43% de todas las salidas gastado en alimentación, es el responsable de la crítica situación económica en que se encuentra la comunidad.

Se podría pensar que una mayor racionalidad en la explotación de las propiedades patrimoniales habría podido producir mayores ingresos, de los que se beneficiaría, en primer lugar, la comunidad conventual, e indirectamente la sociedad, gracias al aumento de la producción. Los datos proporcionados por el informe nos permiten reconstruir la evolución de las explotaciones del convento e incluso evaluar otras posibles alternativas que hubiesen arrojado mejores resultados. Se ha comprobado, sin embargo, que si bien la administración conventual no consiguió una optimización de sus rentas, sí alcanzó unos buenos resultados, dadas las circunstancias, en la explotación de sus propiedades rústicas.

Por tanto, la crisis económica por la que atravesaba el convento queda, como vimos, reducida a un desequilibrio entre unos gastos que se habían disparado como consecuencia del excesivo consumo comunitario, y unos ingresos que, aunque crecientes, eran completamente insuficientes para atender el despilfarro de las religiosas.

Antonio Luis LÓPEZ MARTÍNEZ

